



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR MAGISTER EN GESTION PUBLICA MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL A FUNCIONARIA A HONORARIOS A SUMA SALZADA

DECRETO N° 3756

CHILLAN VIEJO, 16 NOV 2017

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Decreto N° 2276 del 04/07/2017 mediante el cual se nombra en calidad de Honorarios a Suma Alzada a doña **PAMELA MUÑOZ MUÑOZ**.

La solicitud presentada por **PAMELA MUÑOZ MUÑOZ** para que se le conceda Permiso para ausentarse los días jueves, jornada de la tarde, y los viernes, con la finalidad de realizar un Magister en Gestión Pública Municipal y Desarrollo Local en la Universidad Autónoma de Talca, providenciada por el Señor Alcalde con fecha 06/11/2017.

Memorandum 641 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) de fecha 08 de Noviembre de 2017, mediante el cual solicita se decrete autorización a participar del Magister en Gestión Pública, durante el año 2017.

Dictamen N. 17.553.- de fecha 04/03/2016 de la Contraloría General de la República que indica que la autoridad puede designar en Comisión de Estudios a funcionarios para que se perfeccionen en materias de interés para el respectivo servicio.

DECRETO :

AUTORIZA a PAMELA MUÑOZ MUÑOZ, Rut [REDACTED] para que falte a la Jornada Laboral los Jueves desde las 15:00 a 17:18 hrs y todos los viernes de cada mes durante el año 2017, recuperando en forma obligatoria las horas utilizadas de Lunes a Miércoles después de su jornada laboral, consistente en 1 hora diaria. La funcionaria además, deberá registrar en el libro de asistencia tal cumplimiento acordado.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)



16 NOV 2017